

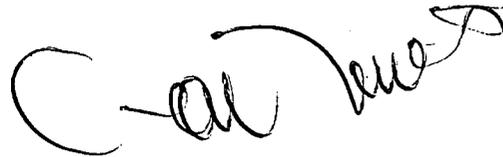
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

07 SEP 2021

Referente a la solicitud proveniente del Dr. GERMAN EDUARDO GAMARRA GARCIA, revisado el micrositio del juzgado, el auto notificado por esta del 20 de abril del 2021, el mismo se colgó para conocimiento de las partes.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

(2)

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 181 Hoy El Srío.  08 SEP 2021 <b>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</b></p>
---

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

07 SEP 2021

Se reconoce personería al Dr. NICOLAS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, como apoderado en sustitución del demandante URIEL PEREZ RAMIREZ, en los términos del poder conferido.

➤ Con el fin de continuar Teniendo en cuenta lo comunicado en el informe secretarial que precede y con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 11:00 am del día 28 del mes de Septiembre del 2021, para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 y en lo posible del art. 373 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo [audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL</b> <b>CIRCUITO</b> <b>DE BOGOTA D.C.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. Hoy El Sr/a  <b>08 SEP 2021</b> <b>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</b></p>
---